



El Tratamiento Penitenciario a la Luz de los Derechos Humanos

Marcos Josué Echevarria Borjón¹, Jaime Mendez Jimenez¹ y Olga Partido Calva¹

¹ Universidad Veracruzana. josueechevarria8@gmail.com

La presente investigación aborda la relación existente entre el Derecho Penal y el tratamiento penitenciario, encaminado a una adecuada reinserción social del individuo.

La cual se sustenta en información documental y realizando entrevistas con el fin de obtener registros necesarios, que describan la situación del interno, al interior de un Cereso y como esto impacta al individuo perteneciente a una sociedad.

Hablar de la aplicación del Derecho Penal, es referirse a acciones coercitivas emitidas por el Órgano Jurisdiccional encargado de impartir justicia, esto con el fin de salvaguardar la integridad y el bien común tanto de la víctima como de la sociedad en general.

La aplicación de las leyes en México, están encaminadas al adecuado desarrollo de la vida en sociedad, ya que se habla de humanidad en las penas, pero muchas veces se deja de lado el sentimiento solidario que plantea nuestra reglamentación, ya que tanto dentro como fuera de las instituciones penitenciarias, se vive un ambiente de desproporcionada desvalorización de la dignidad humana la mostrar poca o nada de empatía a lo que vive el otro.

Los resultados de la investigación se muestran para sugerir mejoras en el tratamiento a los internos, que han estado en un proceso penal y que la rehabilitación no está cumpliendo con el objetivo del Cereso, ya que en ocasiones no culmina con la adecuada readaptación social.

En este sentido (Marchiori, 2009) plantea al respecto que la reincidencia del interno comprueba las fallas existentes en el sistema penitenciario, ya que el individuo reincidente se muestra desvalorizado en su personalidad, y es eso lo que lo lleva a la reincidencia.